

verbs, as well as lists of combinations with the verb *dar* belonging to groups three and four of Bustos Plaza's classification.

Final questions that the reader might have concern the division of general and specific verbs; according to Irsula Pena (1994) there is no clear dividing line between the two groups, but rather the difference is a question of degree. An interesting topic to pursue might be how this transition from general to specific verbs could be described in terms of syntactic restrictions and semantic specialization. Both general and specific verbs are presented in the appendix, and whereas *aquejar +dolor*, *cantar +alabanza*, *profesar +amistad* are more easily identified as specific verbs due to the strong semantic component they retain, other examples such as *correr +riesgo*, *llevar +cuenta*, *levantar +calumnia* possess a lesser degree of semantic motivation. Further, although the author has focussed his attention on the verb *dar* as being representative of the category of general verbs, the reader could benefit from examples (perhaps provided in the appendix) illustrating the extent to which the classifying features of each of the four groups apply to noun-verb combinations with other general verbs.

To conclude, Bustos Plaza has made a rewarding contribution to Spanish language studies, and this book will prove of interest not only to students of Spanish linguistics, but also to those involved in contrastive studies in the areas of lexicology, grammar, and phraseology.

Louisa Buckingham  
Sabanci University, Istanbul

\*\*\*

OSUNA, FRANCISCO: *Las construcciones de relativo*, Córdoba: Universidad, 2005. ISBN: 84-7801-756-9. 260 págs.

En la *Introducción* (págs. 11-14), explica el autor por qué utiliza la denominación de "construcciones" frente a las más usuales "proposiciones", "oraciones", etc. También expone el punto de vista desde el que va a abordar su estudio, que es la descripción de su función semántica, entendiéndolo por función semántica la función referencial.

En el capítulo primero (págs. 15-53) expone en qué consiste el valor "relativo" de este tipo de construcciones. Frente a la interpretación más extendida, que consiste en interpretar el término "relativo" con un

cierto valor relacional, considera que sería más adecuado considerarlos relativos porque la referencia de los signos así denominados depende de la propia construcción que encabezan. En este sentido son más relativos que los otros signos en los que la referencia suele venir determinada por la situación comunicativa. Nos ofrece un breve resumen de la interpretación como proposiciones de este tipo de construcciones, interpretación compartida por todas las teorías lingüísticas. Y finalmente, plantea la oposición de función semántica representada por “términos” frente a “proposiciones”, tal como aparece utilizada por algunos filósofos (Russell, Frege, Wittgenstein, Husserl) y por algunas teorías lingüísticas actuales, como la gramática funcional. Considera que, al menos en algunos de sus usos, la función semántica de las construcciones de relativo es la que corresponde a los términos -o a los nombres propios, según la terminología utilizada por G. Frege.

La mayor parte de este capítulo está dedicada a justificar esta interpretación (págs. 32-53), ya que el autor parte del principio de que cualquier tipo de significado, función semántica, que identifiquemos en la descripción debe manifestarse formalmente. Esa justificación atiende, por una parte, a los propios componentes de la construcción de relativo (o de la construcción interrogativa), como es su obligada posición inicial y la diferencia de referencia según que el verbo vaya en indicativo o en subjuntivo; y, por otra parte, atiende a cómo se combina la construcción de relativo con otros elementos que están fuera de ella: la distribución dentro de la oración, la concordancia con el “verbo principal” de las construcciones de relativo en función de sujeto, la combinación con la preposición “a” en función de objeto directo, etc. Sería razonable, entiende F. Osuna, que, si, atendiendo a su función semántica, algunas construcciones de relativo funcionan como términos en los que el relativo sería el núcleo, el análisis sintáctico se hiciera en coherencia con la función semántica e interpretara el relativo como núcleo de la construcción.

El capítulo segundo (págs. 55-70) trata del antecedente, refiriéndose a tres cuestiones relacionadas con este tema. En primer lugar, alude a la idea, expuesta repetidamente por diferentes estudiosos, de que el antecedente es necesario. Esta afirmación quizás se deba a la interpretación, también generalizada, de que las construcciones de relativo son proposiciones adjetivas. En segundo lugar, trata de las diferentes interpretaciones propuestas para el esquema “artículo + que”, esquema que, según F. Osuna, debería ser interpretado como artículo + relativo en todos los casos, independientemente de que esta construcción vaya

precedida de un segmento nominal o no. En tercer lugar, trata de identificar el segmento que funciona como antecedente: frente a la interpretación más extendida (aunque no única), según la cual la construcción de relativo es un adyacente, o un modificador, del núcleo del antecedente, considera que la construcción de relativo, en la medida en que tiene una función semántica designativa, como cualquier otro nominal, suele funcionar como determinante de la designación del antecedente, que no sería sólo el sustantivo, sino todo el segmento nominal que le precede. Admite, como suele decirse, que hay identidad referencial; pero no entre el relativo y el sustantivo, sino entre la construcción de relativo y el segmento que funciona como antecedente, al menos en las consideradas tradicionalmente especificativas o determinativas.

El capítulo tercero (págs. 79-159) está dedicado a las diferentes clases de construcciones de relativo. Como en los demás aspectos tratados, el autor alude al estado de la cuestión ofreciendo una breve síntesis de las diferentes propuestas clasificatorias realizadas desde diferentes puntos de vista teóricos. A continuación trata de las que llama “construcciones de relativo determinantes”, aquellas consideradas tradicionalmente especificativas y que van determinando la referencia del antecedente. Retomando algunos argumentos ya expuestos, considera que son determinantes de la designación del antecedente con identidad referencial: la identidad referencial se explica por el juego de las preposiciones y por la función semántica que, como términos, tienen en estos casos las construcciones de relativo. Su interpretación como proposiciones no permitiría postular identidad referencial entre la construcción de relativo y su antecedente.

Con mayor detalle aparecen descritas las “construcciones de relativo explicativas”, pues, de nuevo partiendo de G. Frege, considera que las llamadas explicativas (excluidas las llamadas apositivas) tienen una función semántica y una estructura sintáctica distinta: son proposiciones y en ellas el segmento que sigue al relativo no funciona como un determinante de la referencia del relativo, es decir, el relativo tiene ya una referencia plenamente determinada. Esta interpretación explicaría algunas de las consideraciones habituales en nuestras gramáticas sobre las explicativas: utilización con antecedente oracional, uso de “el cual” en las explicativas, semejanza con los demostrativos, etc. Las apositivas, en cambio, son también explicativas, pero de carácter ecuativo, pues la construcción de relativo es, en estos casos, un término, con la misma función semántica que el antecedente.

Por último, dedica un apartado a “algunas construcciones especiales”, entre las que incluye las “construcciones ecuacionales”, las “construcciones galicadas”, y las del tipo “lo fuertes que era”, que han sido objeto de especial atención y que suelen incluirse en el estudio de los relativos. Las primeras han despertado gran interés entre los estudiosos y hay coincidencia en considerarlas estructuras de énfasis, aunque hay diferencias en el análisis de la estructura copulativa-ecuacional en que aparecen. Para F. Osuna, ni por su función semántica ni por su estructura sintáctica, difieren de cualquier otra construcción de relativo sin antecedente. Entre las cuestiones debatidas para justificar el énfasis tenemos el segmento que funciona como sujeto; para el autor, el segmento que funciona como sujeto es la construcción de relativo; y esa interpretación explicaría la posición en la que pueden aparecer los dos segmentos unidos por el verbo “ser”. Las segundas, las “construcciones galicadas”, al menos en la mayoría de los ejemplos que suelen manejar los estudiosos, quizás no deberían interpretarse como construcciones de relativo; estaríamos ante un “que” conjunción; y en ellas la proposición introducida por el transpositor funcionaría como sujeto (*Fue en el s. XVIII que se descubrió América*). Finalmente, el tercer tipo, “lo fuertes que eran”, está tratado con mayor minuciosidad: se plantea la función de “lo”, la función de “que” y la aparente falta de concordancia puesta de relieve por los que se han ocupado del tema. Después de aludir a las diferentes interpretaciones propuestas, considera que “lo” es un artículo neutro que nominaliza toda la construcción introducida por el adjetivo (o el adverbio), aunque el adjetivo tiene variación formal para el género y el número, se refiere a cualidades y las cualidades son neutras en nuestra lengua. La variación formal se explicaría porque la cualidad designada mediante el adjetivo nominalizado va adscrita a un referente que puede tener variaciones de género y de número. Asimismo entiende que es preferible interpretar la forma “que” como una conjunción. La construcción en su conjunto debería ser analizada como una construcción nominal en la que el adjetivo (o el adverbio) es el núcleo.

El capítulo cuarto (págs. 161-242) está dedicado al “Paradigma de los relativos”; y en él trata de explicar la función semántica de cada uno de sus miembros. En este estudio dedica especial atención a la forma “que” (págs. 161-201), el relativo más utilizado. Recoge las diferentes interpretaciones propuestas acerca de los tipos de “que” (Bello, Alarcos, J. A. Martínez, S. Gutiérrez, B. Lavandera, J. M. Brucart, A. Di Tullio, etc.) y considera que sólo tenemos dos tipos de que: relativo demostrativo y morfema auxiliar en función de transpositor. Quizás lo más destacable sea

la interpretación como transpositor de algunos usos de “que” considerados frecuentemente como relativos: el “que” de consecutivas y comparativas, el “que” de *Siempre que venía*, entre otros, el “que” de las explicativas del tipo *Los estudiantes, que están intranquilos*, el “que” de *Juan está que muerde*, etc. Los llamados “usos anómalos” del “que” relativo –tanto la ausencia de preposición como la repetición del relativo mediante un clítico– podrían explicarse seguramente si se entiende que el relativo es el núcleo de la construcción.

De manera más abreviada aparecen tratados los otros miembros del paradigma de los relativos. “Quien” es un nominal personal relativo: con este relativo, la búsqueda de un antecedente distorsiona el análisis. “Cual” es un adjetivo demostrativo relativo y, como cualquier adjetivo, puede nominalizarse mediante el artículo. Esta nominalización se produce, como en el caso de los adjetivos léxicos, cuando a partir del contexto es conocida la clase a la que pertenece el referente designado. Esto nos explicaría el uso que hacemos de estas formas en las interrogativas y el hecho de que, en los usos no interrogativos, no puedan aparecer sin antecedente ni en las llamadas ecuacionales, así como la semejanza, reiteradamente puesta de relieve, con los demostrativos. “Cuanto” es un cuantificador no numeral relativo: debido a su significado de cantidad no parece que pueda funcionar como auxiliar ni necesita llevar antecedente; y funcionaría como núcleo de la construcción. “Cuyo” es un adjetivo posesivo relativo: al funcionar siempre como un elemento auxiliar, su función semántica es su función sintáctica. “Donde” es un nominal gramatical con marca semántica, como “aquí” o “allí”, pero relativo: propone que sea interpretado en todos los casos como nominal relativo, núcleo de la construcción que encabeza, incluso en los llamados usos preposicionales. “Cuando” es un nominal gramatical con marca semántica, como “ahora” o “entonces”, pero relativo: señala la dificultad para diferenciar usos nominales de otros posibles usos como auxiliar; y entiende que, lo mismo que en el caso de “donde”, es preferible interpretarlo siempre como núcleo de la construcción. Finalmente, “como” es un adverbio gramatical, como “así”, pero relativo. Expone los diversos usos que los estudiosos suelen atribuirle y considera razonable reducir a dos los usos, o funciones semánticas, de este morfema: como relativo, usado también en las construcciones interrogativas, y como morfema auxiliar, como transpositor, que conceptualiza el segmento al que se le antepone. Quizás esta segunda función nos explicaría los diversos valores que, como conjunción, se le han atribuido.

A modo de síntesis valorativa, destacaríamos, en primer lugar, la aplicación de un punto de vista que pretende explicar las estructuras sintácticas como construcciones semánticas. Este proyecto no es nuevo, pues, según se repite, lo expuso de manera clara G. Frege, pero es un punto de vista poco utilizado. Podríamos considerar que es un ensayo de lingüística inmanente, en la medida en que los significados, las funciones semánticas, no son explicadas a partir de realidades mentales o realidades extralingüísticas, sino a partir de las propias formas lingüísticas. En segundo lugar, destacaríamos la exposición constante, aunque abreviada, del estado de la cuestión de los diferentes aspectos tratados. No podríamos afirmar que está toda la bibliografía sobre el tema; pero sí podemos concluir que es abundante (prueba de ello son las dieciocho páginas que ocupan las “referencias bibliográficas”) y representativa de las diferentes teorías que constituyen el panorama de la lingüística actual.

Juan de Dios Luque Durán  
*Universidad de Granada*

\*\*\*

ALMELA SÁNCHEZ, MOISÉS: *From Word to Lexical Units. A Corpus-Driven Account of Collocation and Idiomatic Patterning in English and English-Spanish*. Series: Studien zur romanischen Sprachwissenschaft und interkulturellen Kommunikation Vol. 35. Frankfurt: Peter Lang, 2006. ISBN 3-631-55759-0, 241 p.

This recent work investigates the pattern nature of language and examines the lexicon from the phraseological perspective of a complex lexicon. Comprising seven chapters (with a brief conclusion), the first four summarise established theoretical frameworks of phraseological patterning in lexicology and phraseology, while chapters 5 and 6 present interesting proposals for the identification and classification of language data that constitute idiomatic patterning (IP).

The first chapter considers the place of phraseological patterning in corpus linguistics and lexicography. The author describes the inadequacy of word-centred lexicography to represent units of lexical meaning, as well as the limitations of ‘standard phraseology’ in its handling of the full range of multi-word units of meaning.